

Fusagasugá, 2022-11-11

Señores Oferentes

Cordial Saludo

Asunto y/óRef: Respuestas observaciones Invitación 151 de 2022.

Respetados Señores,

A continuación, nos dirigimos a ustedes para responder observaciones formuladas en el proceso de invitación 151, desde el punto de vista técnico.

EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA

5. ITEM 5: ESPECTROFOTÓMETRO

Solicitamos a la entidad permitir un equipo con lámpara de xenón el cual mejora las especificaciones técnicas solicitadas

Rta: Se acoge la observación de forma parcial y se aclara lo siguiente: Se aceptará: lámpara d2, lámpara de tungsteno o lámpara de xenón; para ello se emitirá la respectiva adenda.

6. ITEM 22: MICROSCOPIO Y CÁMARA

Solicitamos a la entidad permitir un equipo que iguale y supere las características técnicas solicitadas y que tenga específicamente otros nombres.

Rta: No Se acoge la observación pues “que tenga específicamente otros nombres” puede ser ofertar un equipo diferente. Lo anterior imposibilitaría la comparación técnica entre oferentes.

7. ÍTEM 32: ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR + Stemi 305vLAB

Solicitamos a la entidad permitir un equipo de otra marca que iguallen o superen las características técnicas solicitadas

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: se retirará la frase “+ Stemi 305vLAB”, para ello se emitirá la respectiva adenda.

8. ÍTEM 10: LECTOR DE ELISA

Control de luz digital con circuito único para una larga vida útil de la lámpara:

De manera atenta solicitamos la eliminación de esta especificación debido a que No es posible bajar a la intensidad de lámpara del equipo para alargar la vida de ella, para su correcto funcionamiento de mediciones y despeño, la luminosidad de la lámpara es probada de fábrica y además de la compasión de lampara Cuarzo- halógena permite una mayor vida útil. ya que limita la pluralidad de ofertantes y cierran las especificaciones técnicas a un solo equipo

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se retirará La frase “Control De Luz Digital Con Circuito Único Para Una Larga Vida Útil De La Lámpara”, Pero Se aclara que La Ficha Técnica debe aludir a la respectiva Vida Útil de la lámpara.

Para ello, se emitirá la respectiva adenda

9. ÍTEM 9: EQUIPO DE LAVADO AUTOMATICO PARA ELISA

Construido en dos placas incubadoras ELISA un solo plato de Elisias:

De manera atenta solicitamos que el lavador pueda ingresar mínimo una placa de Elisa y máximo dos placas incubadoras ELISA, ya que limita la pluralidad de ofertantes y cierran las especificaciones técnicas a un solo equipo

Rta: Se acoge parcialmente la observación, y se aclara lo siguiente: el equipo se solicitará con capacidad para mínimo una placa de Elisa y que tenga alarma de advertencia de visual o sonora. Para ello, se emitirá la respectiva adenda.

10. ÍTEM 9: EQUIPO DE LAVADO AUTOMATICO PARA ELISA

Alarma sonora advertencia en la pantalla

De manera atenta solicitamos que el límite Advertencia de botella de residuos llena con alarma sonora ó la advertencia de la botella de residuos sea por la advertencia en la pantalla del equipo ya que limita la pluralidad de ofertantes y cierran las especificaciones técnicas a un solo equipo.

Rta: Se acoge parcialmente la observación, y se aclara lo siguiente: el equipo se solicitará con capacidad para mínimo una placa de Elisa y que tenga alarma de advertencia de visual o sonora. Para ello, se emitirá la respectiva adenda.

11. ÍTEM 9: EQUIPO DE LAVADO AUTOMATICO PARA ELISA

Para volúmenes de 50-3000 microlitros/poz; volumen de 50 -1000µl.

De manera atenta solicitamos que el volumen de dispensado sea mayor o igual 1000µl ya que limita la pluralidad de ofertantes y cierran las especificaciones técnicas a un solo equipo.

Rta: No se acoge la observación: Dado que el volumen por pozo no puede modificarse pues sería desmejorar la calidad del equipo solicitado.

12. ÍTEM 5 ESPECTROFOTOMETRO UV -VIS LONGITUD DE ONDA 190-1100nm

Es necesario solicitar que permitan un equipo con lámpara de xenón el cual mejora las especificaciones técnicas solicitadas.

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se aceptará lámpara d2, lámpara de tungsteno o lámpara de xenón: Para ello, se emitirá la respectiva adenda.

13. ÍTEM 7: ULTRACONGELADOR DE 642 LITROS -40 A -86°

Refrigerante EP88, R290 (primera etapa), mezcla R170 + R290 (segunda etapa);

Permitir refrigerante R290 (primera etapa), mezcla R170 + R290 (segunda etapa)

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se aceptarán Refrigerantes EP88 ó Combinación de R290+R170. Para ello, se emitirá la respectiva adenda

14. ÍTEM 8: INCUBADORA DE CO2

Permitir ofertar equipos de otra marca que igualen o superen las características técnicas solicitadas

Rta: No se acoge la observación: Acorde a la descripción del ítem, No se están solicitando marcas específicas.

15. ÍTEM 13 CENTRIFUGA DE 3500RPM

De rotor oscilante de 6 tubos Falco de 50mL, rotor oscilante de 6 tubos Falco de 50mL, rotor oscilante de 8 tubos cónicos de 50mL: Permitir ofrecer rotor oscilante de 8 tubos cónicos de 50 mL

Rta: Se acoge parcialmente la observación, y se aclara lo siguiente: se permite ofertar rotor de 6 u 8 tubos cónicos de 50mL, pero el otro rotor se requiere para tubos de 12mL y debe tener mínimo 24 posiciones, No se aceptarán rotores para tubos diferentes pues son los disponibles en el laboratorio. Para ello, se emitirá la respectiva adenda

16. ÍTEM 13 CENTRIFUGA DE 3500RPM

Rotor fijo de 24 tubos de 12mL; rotor fijo de 30 tubos redondos de 15 mL o 30 tubos redondos de 10 mL; Permitir ofrecer rotor fijo de 30 tubos redondos de 15mL o 10 mL

Rta: No se acoge la observación: pues se requiere rotor fijo para tubos de 12mL y debe tener mínimo 24 posiciones, No se aceptarán rotores para tubos diferentes pues son los disponibles en el laboratorio.

17. ítem 14: BALANZA DE HUMEDAD

Capacidad 210gramos, resolución de 0,001% y rango de temperatura máximo de 160°, capacidad 71 gramos, resolución de 0,0001% y rango de temperatura máximo de 200°C: permitir ofrecer capacidad de 71gramos, resolución superior de 0,0001% y rango de temperatura máximo de 200°C

Rta: No se acoge la observación, a pesar de que el equipo que desean Ofertar sea de mejor resolución, la capacidad total es mucho menor que las muestras a Procesar.

18. ÍTEM 19: BÁSCULA PORTATIL PÁRA PESAR ANIMALES ESPECIES MENORES

Se solicita especificaciones de la báscula como capacidad máxima y resolución.

Rta: La capacidad máxima del sistema debe ser de 2000kg y resolución 0.5/0.1kg.

AVANTIKA LAB & PROCESS

1. ÍTEM 5. Espectrofotómetro UV VIS. Se solicita a la entidad permitir velocidad de escaneo de 100 a 3000 nm/min, también que la pantalla sea LCD ya que es una especificación estética que no afecta su funcionamiento, y que los puertos HDMI y VGA sean opcionales.

Rta: No Se acoge la observación; Se están solicitando especificaciones que desmejoran las características del equipo para el uso requerido en los análisis de investigación.

2. ITEM 7. ULTRACONGELADOR

Se solicita a la entidad con el fin de que haya pluralidad de oferentes, que las dimensiones exteriores sean máximas.

Rta: No se acoge la observación, en razón de que el volumen solicitado es el mínimo

3. ÍTEM 8. INCUBADORA DE CO2

Se solicita a la entidad con el fin de que haya pluralidad de oferentes, retirar la frase "CELL 50 CONFORT", ya que corresponde a un nombre comercial registrado por una marca.

Rta: Se acoge la observación y se aclara que se retirará la frase "CELL 50, CONFORT" Para ello, se emitirá la respectiva adenda

4. ÍTEM 14. BALANZA ANALIZADORA DE HUMEDAD.

Se solicita a la entidad, retirar la especificación de pantalla táctil, ya que es algo estético que no influye en su funcionamiento.

Rta: No se acoge la observación, dado que la pantalla táctil genera ventajas de manejo tecnológico actualizado

5. ÍTEM 15. BALANZA ANALÍTICA.

Se solicita a la entidad, con el fin de que haya pluralidad de oferentes, permitir que las dimensiones totales y su peso sean máximas, ya que es un equipo pequeño, que no ocupa mucho espacio en el laboratorio y la diferencia en las medidas corresponde a un diseño de los fabricantes. Además, que se permita temperatura ambiente desde 15°C, reproducibilidad de 0.2 mg y linealidad de 0.3 mg.

Rta: Se Acoge la Observación Parcialmente, y se aclara lo siguiente: Se Permitirán dimensiones diferentes, Pero La Reproducibilidad, Linealidad y Temperatura de Trabajo No Se Modifican, Pues Se Estarían disminuyendo Las Condiciones de Calidad del Bien Requerido; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

6. ÍTEM 18. AUTOCLAVE TIPO VERTICAL.

Se solicita a la entidad, con el fin de que haya pluralidad de oferentes, aclarar o en su defecto, retirar la frase: Licuefacción de medios de agar coagulados, ya que corresponde a una función específica de una marca.

Rta: No se acoge la observación; dado que la Licuefacción de Medios Agar es una de las Funciones más comunes en Laboratorio y es de Obligatorio Cumplimiento.

7. ÍTEM 22. MICROSCOPIO ÓPTICO TRINOCULAR CON CÁMARA.

Con el fin de que haya pluralidad de oferentes, se solicita a la entidad, retirar las palabras comerciales registradas por la marca Zeiss, como son "Micron MT9P031" y "AxioCam ERc 5s rev.2".

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: se retirarán los nombres Micron MT9P031 Y AxioCam ERc 5s rev.2; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

8. ÍTEM 32. ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR.

Se solicita a la entidad, con el fin de que haya pluralidad de oferentes, retirar las palabras comerciales registradas por la marca Zeiss, como son "MODELO AxioCam ERc 5s rev.2", "Stemi 305vLAB", y "Micron MT9P031".

Rta: Se acoge la observación; y se aclara lo siguiente: se retirarán los nombres "Micron MT9P031" Y "AxioCam ERc 5s rev.2"; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

9. ÍTEM 36. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.

Se solicita a la entidad, retirar las referencias de artículos correspondientes a una marca, como son "DAI 0270 / DAI 0271", con el fin de que haya pluralidad de oferentes.

Rta: Se acoge la observación; y se aclara lo siguiente: se retirará la frase "Código de artículo DAI 0270 / DAI 0271"; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

10. Por finalizar, de manera general solicitamos a la entidad permitir equipos que mejoren las especificaciones técnicas, sin tener en cuenta temas de diseño, como son las medidas de ancho, largo y profundidad y de orden estético como las pantallas táctiles.

Rta: No se acoge la observación, en razón de que no se puede hacer una observación generalizada, pues hay limitaciones de espacio en los laboratorios donde se requieren los equipos.

EMPRESA NUEVOS RECURSOS S.A.S

2. ÍTEM 33 TANQUE PARA ALMACENAMIENTO CRIOGÉNICO.

Solicitamos retirar Los aspectos de garantía de mano de obra y vacío pues es un equipo no un servicio lo que se está ofreciendo

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se retirarán aspectos de garantía de mano de obra y vacío. Para ello, se emitirá la respectiva adenda

3. ÍTEM 12 CONGELADORA DE SEMEN Y EMBRIONES.

Solicitamos permitan: capacidad de semen: 600 pajuelas de 0,25 mL o 400 pajuelas de 0,5 mL. Capacidad de embriones: 32 pajuelas 0,25mL. Memoria con 36 protocolos estándar: 12 bovinos, 12 ovinos y 12 equinos.

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: El equipo puede tener capacidad de semen: 600 pajuelas de 0,25 mL o 400 pajuelas de 0,5 mL. Capacidad de embriones: 32 pajuelas 0,25mL. Memoria con 36 protocolos estándar: 12 bovinos, 12 ovinos y 12 equinos; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

4. ÍTEM 24: FOTÓMETRO CALIBRADO PARA BOVINOS.

Solicitamos retirar la palabra minitubes que hace alusión una marca específica y dejar celdas para lectura

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se retirará la palabra "minitubes"; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

5. ÍTEM 43: ESPECTROFOTOMETROCOLORIMETRO.

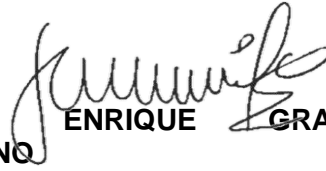
Solicitamos retirar los nombres que hacen referencia a una marca y referencia específica, además consideramos que las características no fueron tenidas en cuenta en el presupuesto

Rta: Se acoge la observación y se aclara lo siguiente: Se retirarán las frases CRS4W, CRA33B, AC-A305, CR-A43, CR-A72, CR-S4W, CRA102, TU-S9, CR-A73, CM-A128, CR-A33 y CR-A103. Los accesorios deben ser compatibles con el equipo ofertado; Para ello, se emitirá la respectiva adenda

Cordialmente,



JHON ALEXANDER MORENO SANDOVAL
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SEDE FUSAGASUGÁ



JAIRO ENRIQUE MORENO GRANADOS
DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
REVISOR ÁREA TÉCNICA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SEDE FUSAGASUGÁ

32.1-46.13